



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.3

Página 1 de 10

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO N°:	065 DE 2024	OBR-SLC-002-2024	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN EN EL SECTOR BRISAS DE RÍO FRÍO, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUAS DE RIO FRIO		
NIT	901.815.667-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES BARAJAS MARTINEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.099.542.999 DE CIMITARRA		
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$37.384.865.347,00)		
ANTICIPO (18,73%):	SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.000,00)		
PLAZO INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES		
FECHA DE INICIO:	27 - JUNIO - 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	26-DICIEMBRE-2025		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	084 DE 2024	06 - MAYO - 2024	INT-SCC-002-2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER BRISAS 2024		
NIT:	901.828.313-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS MIGUEL GOMEZ BENITEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.005.297.031 DE FLORIDABLANCA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°	NA		
AMP. N° SUSPENSIÓN N°:	NA		
REINICIO N°	NA		
VALOR FINAL:	NA		
PLAZO CON ADICIONALES:	NA		
MAYORES Y MENORES	12-JULIO-2024		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
DESEMBOLSOS REALIZADOS			

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 1 de 10
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.3

Página 2 de 10

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:	27-JUNIO-2024	18,73%	\$7.000.000.000,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL N°1	01-AGOSTO-2024	13,46%	\$5.032.324.447,00
PARCIAL N°2	02-SEPTIEMBRE-2024	13,19%	\$4.929.419.360,00
PARCIAL N°3	02-OCTUBRE-2024	7,64%	\$2.855.013.525,00
PARCIAL N°4	05-NOVIEMBRE-2024	6,01%	\$2.245.245.195,00
PARCIAL N°5	03-DICIEMBRE-2024	6,19%	\$2.313.113.576,00
PARCIAL N°6	23-DICIEMBRE-2024	6,72%	\$2.511.260.651,00
PARCIAL N°7	10-FEBRERO-2025	6,84%	\$2.557.919.845,00
PARCIAL N°8	04-MARZO-2025	6,84%	\$2.558.812.093,00
PARCIAL N°9	03-ABRIL-2025	6,30%	\$ 2.354.503.276,00
PARCIAL N°10	06-MAYO-2025	6,78%	\$2.536.433.894,00
PARCIAL N°11	03-JUNIO-2025	5,79%	\$2.166.175.264,00
PARCIAL N°12	09-JULIO-2025	4,26%	\$ 1.585.854.693,00
PAGO TOTAL		90,00%	\$ 33.646.075.819,00
VALOR A PAGAR:	\$ 3.738.789.528,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01 – JULIO – 2025	
	HASTA:	15 – DICIEMBRE – 2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	12		
% DE AVANCE FISICO DE LA PRESENTE ACTA:	10,00%	FECHA DEL %:	15-DICIEMBRE-2025
MUNICIPIO:	GIRON, SANTANDER		

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 2 de 10
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

A los quince (15) días del mes de Diciembre del año 2025 los suscritos, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, CONSORCIO AGUAS DE RIO FRIO, con NIT 901.815.667-9, representado legalmente por CARLOS ANDRÉS BARAJAS MARTINEZ, como Contratista de Obra, CONSORCIO INTER BRISAS 2024, con NIT 901.828.313-3, representado legalmente por LUIS MIGUEL GOMEZ BENITEZ, como Contratista de Interventoría, han acordado suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°065 de 2024, teniendo como soporte Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Acta de Recibo Final, debidamente suscritas.

El Contratista de Obra deja constancia que el Contrato de Obra N°065 de 2024, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten con posterioridad en contra de FONCOLOMBIA, por motivos que le sean imputables.

El Contratista de Obra manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera, se deja constancia que el Contratista Obra se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a FONCOLOMBIA, que no va a existir reclamación alguna por este concepto y que llegado el caso se hará totalmente responsable por los perjuicios que llegaren a causarse.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que la firma CONSORCIO INTER BRISAS 2024, revisó y avaló el cumplimiento de lo señalado en los párrafos anteriores, por lo anterior FONCOLOMBIA procederá a dar trámite al ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°065 de 2024.

CONSIDERANDO.

1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

A. SUSPENSIONES.

ACTA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO TOTAL SUSPENSION
N.A.	N.A.	N.A.

B. AMPLIACIONES A LAS SUSPENSIONES

ACTA DE AMPLIACIÓN N°	FECHA DE SUSPENSION N°	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA	PLAZO DE LA AMPLIACIÓN
-----------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 3 de 10
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE OBRA

Código: F-GI-014

Versión: 0.3

Página 4 de 10

N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
------	------	------	------

C. REINICIOS

ACTA DE REINICIO N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA
N.A.	N.A.

D. ADICIONALES

En la ejecución del Contrato de Obra N°065 de 2024, no fue necesario suscribir adicionales en tiempo ni en valor.

E. ACTA DE MAYORES Y MENORES

En la ejecución del Contrato de Obra N°065 de 2024, no fue necesario suscribir acta de mayores y menores, lo cual no fue necesario modificar las cantidades, ni el valor del contrato.

ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
ACTA N°1	12-JULIO-2024	\$37.384.865.347,00	\$37.384.865.347,00

2. RESUMEN DE PAGOS Y DESEMBOLSOS.

A. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

FECHA	CONCEPTO	VALOR
27 - JUNIO - 2024	ANTICIPO	\$7.000.000.000,00

B. PAGOS.

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR PAGADO
1 de agosto de 2024	PARCIAL No. 1	\$ 4.996.091.711,00	\$ 36.232.736,00	\$ 5.032.324.447,00
2 de septiembre de 2024	PARCIAL No. 2	\$ 4.865.719.360,00	\$ 63.700.000,00	\$ 4.929.419.360,00
2 de octubre de 2024	PARCIAL No. 3	\$ 2.022.013.525,00	\$ 833.000.000,00	\$ 2.855.013.525,00
5 de noviembre de 2024	PARCIAL No. 4	\$ 1.589.345.195,00	\$ 655.900.000,00	\$ 2.245.245.195,00
3 de diciembre de 2024	PARCIAL No. 5	\$ 1.612.413.576,00	\$ 700.700.000,00	\$ 2.313.113.576,00

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 4 de 10
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.3

Página 5 de 10

23 de diciembre de 2024	PARCIAL No 6	\$ 1.376.507.613,00	\$ 1.134.753.038,00	\$ 2.511.260.651,00
10 de febrero de 2025	PARCIAL No 7	\$ 2.010.519.845,00	\$ 547.400.000,00	\$ 2.557.919.845,00
4 de marzo de 2025	PARCIAL No 8	\$ 2.026.812.093,00	\$ 532.000.000,00	\$ 2.558.812.093,00
3 de abril de 2025	PARCIAL No 9	\$ 1.587.303.276,00	\$ 767.200.000,00	\$ 2.354.503.276,00
6 de mayo de 2025	PARCIAL No 10	\$ 1.801.433.894,00	\$ 735.000.000,00	\$ 2.536.433.894,00
3 de junio de 2025	PARCIAL No 11	\$ 1.501.175.264,00	\$ 665.000.000,00	\$ 2.166.175.264,00
9 de julio de 2025	PARCIAL No 12	\$ 1.256.740.467,00	\$ 329.114.226,00	\$ 1.585.854.693,00
15 de diciembre de 2025	RECIBO FINAL-liquidación	\$ 3.738.789.528,00	\$ -	\$ 3.738.789.528,00
TOTAL		\$ 30.384.865.347,00	\$ 7.000.000.000,00	\$ 37.384.865.347,00

C. PAGOS PENDIENTES HASTA LA LIQUIDACION POR PARTE DE FONCOLOMBIA.

Que la Clausula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°065 de 2024, señala como forma de pago la siguiente: Contrato de Obra por valor de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$37.384.865.347,00)**, (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones, a). un anticipo del (18,73%) del valor del contrato. b). mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del **FONDO MIXTO**, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado. c). un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya recibido la obra a satisfacción por parte del **FONDO MIXTO** y suscrito el acta de liquidación.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha existe pendiente de pago para la Liquidación del Contrato de Obra un valor equivalente al **10%** del Contrato de Obra, esto es, la suma de **tres mil setecientos treinta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos veintiocho pesos (\$ 3.738.789.528,00)**, los cuales deberán cancelarse por parte de FONCOLOMBIA a la cuenta relacionada en el cuadro, con el objetivo de finiquitar las obligaciones contractuales, incluyendo las adquiridas mediante la suscripción de la presente acta de liquidación.

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 5 de 10
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.3

Página 6 de 10

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	157842972	BANCO DE BOGOTA

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

BALANCE CONTRATO DE OBRA N°065 de 2024.	
Valor inicial del contrato	\$ 37.384.865.347,00
Acta de pago parcial N°1	\$5.032.324.447,00
Acta de Recibo Final	\$ 3.738.789.528,00
Acta de liquidación	\$ 3.738.789.528,00
Saldo POR LIBERAR	\$ 3.738.789.528,00
SUMAS IGUALES	\$37.384.865.347,00

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	
VALOR DEL ANTICIPO	\$7.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO	\$7.000.000.000,00
VALOR POR AMORTIZAR	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$7.000.000.000,00


RESUMEN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 065 de 2024.	
Valor total contrato de obra N° 065 DE 2024.	\$ 37.384.865.347,00
% De avance acta de liquidación	10,00%
Valor acta de liquidación	\$ 3.738.789.528,00
Menos amortización anticipo acta de liquidación	\$ 3.738.789.528,00
VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE LIQUIDACION	\$ 3.738.789.528,00

4. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Sistema General de Regalías:

SALDOS A FAVOR DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.	FECHA	VALOR.	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL CONTRATO.	-DICIEMBRE - 2024	\$42.715.865. 72	Que, los rendimientos son consignados a la cuenta Corriente No. 3-0070-0-00683-0 de Banco Agrario de

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 6 de 10
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-014
		Versión: 0.3
		Página 7 de 10

		Colombia a nombre de SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – RENDIMIENTOS FINANCIEROS con NIT 900517804-1.
--	--	--

5. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27 – JUNIO – 2024
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA FINAL DEL CONTRATO	26 – DICIEMBRE – 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$37.384.865.347,00

6. GARANTÍAS.

A. GARANTÍAS FINALES.

FECHA DE EXPEDICION:	15 - Diciembre – 2025
NOMBRE ASEGURADORA:	Compañía Mundial de seguros S.A

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
B-100049452	CUMPLIMIENTO	27/06/2024	27/06/2026
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	27/06/2024	27/06/2026
	PRESTACIONES SOCIALES	27/06/2024	27/12/2028
	ESTABILIDAD DE OBRA LA	27/12/2025	27/12/2028
	CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y	27/06/2024	27/12/2026
B-100013248	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	01/04/2024	27/12/2025

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 7 de 10
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO
ACUERDO CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.3

Página 8 de 10

7. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS.

El contratista **CONSORCIO AGUAS DE RIO FRIO**, realizó la entrega final de Cantidades y Actividades ejecutadas, las cuales fueron avaladas por la firma **CONSORCIO INTER BRISAS 2024**, y quedaron consignadas en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA N° **065 de 2025**, en los porcentajes y valores allí descritos, los cuales son base para la suscripción de la presente acta.

El ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N° **065 de 2025** se suscribió el a los 15 días del mes de Diciembre del año 2025, las cantidades y valores consignados en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA N° **065 de 2024** son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memorias de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de Obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. En virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Contratista de Obra y Contratista de Interventoría se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.


Las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo al cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se dejan las siguientes constancias:

- A. Que las actividades derivadas del CONTRATO DE OBRA N° **065 de 2024**, fueron entregadas por el Contratista de Obra a entera satisfacción, tal como está en el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N° **065 de 2024**, suscrita a los quince (15) días del mes de Diciembre del año 2025 y el ACTA DE ENTREGA A LA ENTIDAD COMPETENTE CONTRATO DE OBRA N° **065 de 2024**, suscrita mediante correspondencia a los quince (15) días del mes de Diciembre del año 2025, sobre las cuales se basa el director ejecutivo.

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 8 de 10
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

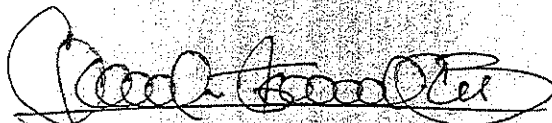
	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-014
		Versión: 0,3
		Página 10 de 10

CUARTO: El Contratista de Obra renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Obra N° **065 de 2024**, que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN EN EL SECTOR BRISAS DE RÍO FRÍO, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER"**

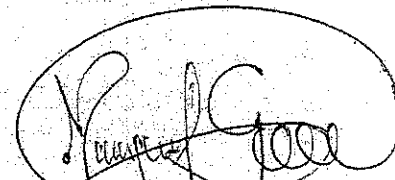
QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Contratista de Obra avalada por el Contratista de Interventoría del presente contrato.

SEXTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

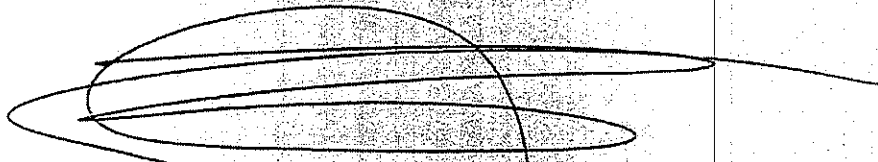
Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA N°065 de 2024, por quienes intervinieron en ella a los quince (15) días del mes de Diciembre del año 2025.



CARLOS ANDRES BARAJAS MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO AGUAS DE RIO FRIO
Contratista de Obra



LUIS MISUEL GOMEZ BENITEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTER BRISAS 2024
Contratista de Interventoría



MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **CARLOS ANDRES PICÓN JAIMES** – Supervisor FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
Revisó: **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**
Jefe de Oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA
Aspectos Técnicos



Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 10 de 10
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA